
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSULTORÍA DEL MODELO TERRITORIAL EN LOS CANTONES DEL
BIOCORREDOR NORTE**

**Proyecto
“Mujeres andinas transformadoras de cambio, en territorios inclusivos y resilientes”**

1. ANTECEDENTES

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, CARE que trabaja en todo el mundo para salvar vidas, vencer la pobreza y lograr la justicia social. Nuestras acciones se fundamentan en la búsqueda de un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, donde la pobreza haya sido superada y todas las personas vivan con dignidad y seguridad.

CARE está presente en el Ecuador desde 1962, y durante todo este tiempo de (más de 60 años), ha enfocado su accionar en apoyar a poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan en sus vidas, manteniendo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y gobernabilidad.

En todo el ejercicio de nuestro trabajo ponemos a las mujeres y a las niñas en el centro de nuestras acciones porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

La visión de CARE al 2030 establece 4 áreas programáticas de trabajo que son: salud; igualdad de género; justicia climática y justicia económica para las mujeres; y asistencia humanitaria.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto “Mujeres Andinas transformadoras de cambio, en territorios inclusivos y resilientes” tiene por objetivo promover el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, y especialmente de las mujeres para incidir en políticas locales sobre cambio climático y género, a través del fortalecimiento de capacidades de las mujeres, dirigidas a la innovación, tecnificación y comercialización circular de sus productos, mediante estrategias de producción limpia, educación financiera, marketing social, ruedas de negocios sociales; así como en la movilización comunitaria para la prevención, mitigación y protección frente a la violencia de género -especialmente la violencia sexual.

En este contexto se requiere contratar un/a consultor/a para sistematizar el modelo territorial desarrollado durante la implementación del proyecto mencionado en los tres cantones del Biocorredor norte (Pedro Moncayo, Cayambe y Otavalo).

2. OBJETO DEL CONTRATO

2.1 Objetivo general:

Contratar los servicios de un/a profesional especializado en cambio climático, desarrollo económico y género que se encargue de sistematizar el modelo territorial en contextos de cambio climático con enfoque de género en los cantones Pedro Moncayo (La Esperanza, Tabacundo y Tupigachi), Cayambe (Cangahua, Ayora y Olmedo) y Otavalo (González Suárez, San Rafael y Eugenio Espejo). El modelo debe mostrar los conocimientos y/o capacidades de las mujeres y sus organizaciones y de funcionarios públicos de los GAD Municipales y otras instituciones locales, respecto los resultados, buenas prácticas y aprendizajes de la inclusión económica, educación financiera, negocios y circuitos económicos justos y solidarios, promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención y atención a la violencia de género (con énfasis en la violencia sexual) y procesos de resiliencia basada en la movilización comunitaria para la incidencia ejecutados en el proyecto.

2.2 Objetivos específicos:

- Actualizar el modelo de territorio inclusivo, resiliente y libre de violencia de género del cantón Pedro Moncayo
- Desarrollar el modelo de territorio inclusivo, resiliente y libre de violencia de género para los cantones de Cayambe y Otavalo con un enfoque de género

3. PRODUCTOS REQUERIDOS

Producto Requerido	Especificación	Tiempo esperado
3.1 Plan de trabajo y metodología que incluye herramientas y proceso para levantamiento de la información para los 3 modelos territoriales.	<p>Debe revisar los documentos del Proyecto, informes y modelo del cantón Pedro Moncayo que CARE entregará para el efecto.</p> <p>Debe elaborar el diseño o estructura del modelo de Cayambe y Otavalo y la actualización del modelo de Pedro Moncayo</p> <p>La metodología debe contemplar las herramientas y técnicas a utilizar en el levantamiento de la información oportuna, así como la construcción y validación con los actores del territorio.</p>	1ra Semana después de la firma del contrato
3.2 Primera versión de los modelos territoriales de Cayambe y Otavalo y la actualización del modelo territorial de Pedro Moncayo	Debe ser presentada de acuerdo con la estructura aprobada por parte del Equipo técnico del Proyecto Mujeres Andinas en Word, para revisión de acuerdo con la una metodología participativa validada en los territorios.	3ra semana de mayo

validada con los actores del territorio.		
3.3 Informe final con las versiones validadas y ajustadas de los modelos territoriales.	Debe considerar los aportes surgidos por parte del equipo técnico del proyecto Mujeres Andinas y los distintos actores territoriales involucrados en la elaboración de este modelo.	4ta semana de Mayo

4. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR O CONSULTOR/A

Son responsabilidades de la agencia especializada o equipo consultor encargado de proveer los servicios requeridos:

- Conocer y suscribir las políticas que ponga a su disposición CARE Ecuador y que guarden relación con la naturaleza del contrato.
- Presentar su plan de trabajo con el respectivo cronograma de entrega de productos.
- Entregar los trabajos e informes conforme requerimientos de CARE Ecuador.
- Para el pago, presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley.
- Participar en las reuniones virtuales o presenciales para discutir avances en la generación de productos requeridos.
- El lenguaje de los materiales debe considerar el enfoque de género, inclusión, e Interculturalidad.
- Cumplir con las políticas de manual de marca de la organización.

5. RESPONSABILIDADES DE CARE

- Realizar la inducción de la política de protección y otras concernientes a la naturaleza del contrato.
- Proporcionar la información necesaria para la buena marcha de la consultoría.
- Entregar el manual de marca de la organización.
- Supervisar y aprobar los productos conforme estipulan los términos de referencia.
- Realizar los pagos contra- entrega de productos y con la factura respectiva, para lo cual previamente se emitirá el informe de aprobación del producto entregado a satisfacción.

6. PERFIL REQUERIDO

- Se requiere contar con los servicios de un o una profesional con la siguiente experiencia:
- Formación profesional en ciencias sociales, económicas, ambientales o afines, se valorará estudios en género y cambio climático.
- Sólidas bases conceptuales y habilidades metodológicas de investigación cuantitativa y cualitativa con enfoque de género, se valorará en qué medida la propuesta metodológica presentada por el consultor/a se acerca a las necesidades de la organización.
- Experiencia demostrable en trabajo comunitario-organizativo y amplio conocimiento de los territorios de intervención, se valorará experiencia en acciones de resiliencia y cambio climático.
- Manejo de metodologías participativas para construcción de documentos técnico-sociales, que sistematicen experiencias territoriales.

- Excelente comunicación y capacidad de análisis y de síntesis.

7. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

La contratación deberá iniciar el 10 de mayo y finalizará el 20 de junio del 2023 por un periodo aproximado de 30 días laborables. La modalidad de contratación es contrato de consultoría.

Los pagos se realizarán contra la entrega de los siguientes productos de la siguiente forma:

Descripción del pago	Porcentaje	Productos para entregar	Fechas de entrega
Primer Pago	40%	Plan de trabajo y metodología que incluye herramientas y proceso para levantamiento de la información para los 3 modelos territoriales.	A la cuarta semana después de la firma del contrato.
Segundo pago	40%	Primera versión de los modelos territoriales de Cayambe y Otavalo y la actualización del modelo territorial de Pedro Moncayo validada con los actores del territorio.	A la tercera semana de mayo.
Tercer pago	20%	Informe final con las versiones validadas y ajustadas de los modelos territoriales.	A la cuarta semana de mayo

8. SEDE DEL TRABAJO

La empresa consultora desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera regular en su sede de trabajo manteniendo todas las normas de bioseguridad. Deberán estar disponibles para la realización de al menos 2 talleres de co-creación de los modelos territoriales con los actores locales y deberá programar y coordinar socializaciones de avances y reuniones en horarios previamente establecidos con CARE y el equipo técnico.

9. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CARE Ecuador seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros:

a. Oferta técnica.	40%
b. Oferta económica.	30%
c. Experiencia en investigación y sistematización	30%

10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN

El punto focal de esta contratación en CARE es el Coordinador de Sociedades Emprendedoras Resilientes y Libres de Violencia de Género.

Para el seguimiento, revisión y aprobación de los productos requeridos en estos términos de referencia participan del proceso:

- Gerente de Calidad Programática y Movilización de Recursos
- Coordinador del Programa Sociedades Emprendedoras
- Oficial del Proyecto Mujeres Andinas

11. DERECHOS DE AUTOR

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

12. ERRORES U OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14. PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de personas adultas o niñez en situación de vulnerabilidad que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo de la agencia o equipo consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, la agencia o equipo consultor acepta cumplir con la **Política de Salvaguardia de CARE International: Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil** (puede consultar el documento de la política [aquí](#)); así como con otras Políticas que sean parte integral del contrato de la Consultoría (por ejemplo las relacionadas a la prevención del fraude, corrupción, conflicto de interés, entre otras).

15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos deberán enviar la siguiente información:

- a. Si se trata de un equipo consultor, se requiere el Currículo Vitae y Portafolio de trabajos de cada miembro del equipo detallando su experiencia.
- b. La propuesta técnica debe detallar el proceso que utilizará el/la consultor/a para alcanzar los objetivos y productos requeridos en el tiempo propuesto.
- c. La propuesta económica debe detallar los ítems y sus costos para obtener cada producto requerido.
- d. Cuestionario para proveedores: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/Vendor-Questionnaire-2020.doc>
- e. Certificado bancario actualizado
- f. RUC
- g. Copia de cédula del representante legal

Deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF), el perfil profesional (CV) en otro archivo pdf al siguiente correo; ecu.careconsultorias@care.org.

Indicar en el asunto del mensaje: **“Contratación del modelo territorial en el marco del Proyecto “Mujeres andinas transformadoras de cambio, en territorios inclusivos y resilientes”**

La fecha límite para presentación de propuestas es el 07 de mayo del 2023 hasta las 11:59 p.m. (hora de Quito).

Nota: solo se tomará en cuenta las postulaciones que cumplan con el perfil requerido en la consultoría y que remitan todos los requisitos técnicos, financieros y el cuestionario para proveedores, certificado bancario, ruc y copia de cédula.